NOTA ACLARATORIA SUSCRIPCIÓN DE OTROS CONTRATOS

De acuerdo con la declaración, donde el instructor **JULIO CESAR CORDOBA CAÑADA**,manifiesta haber suscrito contrato con otras entidades, como son: el contratista se obliga a prestar a la entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la Asistencia Técnica a los municipios priorizados, de acuerdo a los departamentos asignados, en la implementación y seguimiento de la línea de Políticas de Prevención del Reclutamiento, uso utilización y Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes y de las rutas de prevención en el marco de la articulación intersistemica Nación - Territorio. Este en rendición de informe a la Contraloría a pesar de que persona tiene otros contratos, ello no le impide la ejecución de sus obligaciones contractuales, ya que los horarios no coinciden.

Atentamente,

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: Petrona Rentería Luna
Coordinadora Académica.